



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO



Servicio Nacional de Salud

SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA

CIUDAD SANITARIA "DR. LUIS E. AYBAR"

CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA DE AMISTAD DOMINICO JAPONESA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCESOS DE COMPRAS MENORES

CEMADOJA-DAF-CM-2025-0043

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROLES ELECTRICOS



1.0 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para el *MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROLES ELECTRICOS*, Atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el departamento de Compras y Contrataciones de CEMADOJA , calles Federico Velázquez, No. 1 Sector María Auxiliadora en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m. y en la página Web de esta institución: www.cemadoja.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:



LOTE UNICO

No.	Cant.	Descripción	UD
1	1	SERVICIO Y MANTENIMIENTO GENERAL A EQUIPOS "CAMBIO DE CONTACTORES, JUMPER, CAMBIO DE PLC, PANTALLA DE LECTURA, ASI COMO TODAS LAS PARTES EN FALLO DEL SISTEMA, LAS LUMINARIAS DEL ÁREA "	UN

Nota 1: Los Oferentes/Proponentes deberán presentar en sus ofertas la totalidad de los ítems requeridos con sus cantidades correspondiente y sus especificaciones, el no presentar todas las cantidades requeridas será objeto de descalificación.

Nota 2 : Los interesados en participar en este proceso de verán venir a ser su levantamiento, y para el mismo deberán coordinar con el departamento de mantenimiento.

1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y la Subdirección de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las doce (12:00 PM) del día 29 de septiembre del año 2025, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.cemadoja.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

1.00 CONDICIONES DE PAGO

El departamento de cuentas por pagar, de CEMADOJA solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del CEMADOJA, para los fines de lugar.



2.01 FORMA DE PAGO.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, y CEMADOJA, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 45 días hábiles.

3.00 FORMAS DE PRESENTACION DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en el departamento de Compras y Contrataciones de CEMADOJA ubicado en la calles Federico Velázquez, No. 1 Sector María Auxiliadora en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

Las Ofertas en formato de papel se presentarán en un (1) Sobre original cerrado, debidamente identificado, firmado y sellado en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA DE AMISTAD DOMINICO
JAPONESA – CEMADOJA**

Presentación:

Referencia: CEMADOJA-DAF-CM-2025-0043

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
 - b) Formulario de Oferta Económica firmado y sellado. **(SNCC.F033)**.
 - c) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**, firmado y sellado.
 - d) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
 - e) Registro Mercantil.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- f) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
 - g) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata de los accesorios y útiles ofertados, luego de emitida la orden de compras, o presentar cronograma de entrega.



- h) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente.
- i) Resumen de Experiencia de la empresa mínima de tres (3) años, en la venta de bienes iguales o similares **(SNCC.D.049)**, esta experiencia tiene que ser acreditada a través de certificaciones, órdenes de compras y/o contratos, que especifiquen la de procesos iguales o similares.
- j) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los accesorios y útiles ofertados.
- k) Carta de garantía firmada y sellada en la cual el oferente/proponente se comprometa al cambio de los accesorios y útiles ofertados en casos de daños y/o defectos de fabricación.
- l) El Oferente/Proponente que resulte adjudicado deberá anexar una certificación de compromiso debidamente firmada y sellada por el Representante Legal de la empresa en el que se comprometa a la instalación y puesta en funcionamiento de los artículos objeto del presente proceso.
- m) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de CEMADOJA.
- n) Presentar documentación en digital en memoria USB, el cual deberá contener la documentación legal, ofertas técnicas y económicas.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE CEMADOJA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales del sector salud, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos el personal de CEMADOJA, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos : familiaa@cemadoja.gob.do, lebrone@cemadoja.gob.do



5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, y que además presenten la Oferta Económica más favorable para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NOCUMPLE**, la oferta NO podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por **Cemadoja** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 PLAN DE ENTREGA.

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de Propiedades de en un horario de 08:00 am hasta 3:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 1.04. “Especificaciones Técnicas”.



Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponible los artículos solicitados para entrega inmediata.

9.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Subdirección de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


EDGAR ALEXANDER LEBRON DE LOS SANTOS
Enc. de Compras y Contrataciones



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE.

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 684-0411 E xt, 2823/2351 (Email: lebrone@cemdoja.gob.do, y gomezzy@cemadoja.gob.do)